

COMUNICADO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN TRAS APERTURA SOBRE Nº 1 DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET577094: “APROVECHAMIENTO DE LEÑAS Y CURRUCAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN LOS MONTES PÚBLICOS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ”.

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN: 1.500,00 € (IVA NO INCLUIDO).

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 17 de abril de 2023 para la calificación de la documentación correspondiente al sobre Nº1 conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa dar un plazo de **tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que las empresas que a continuación se relacionan subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo V certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar Anexo IX documentación general declaración responsable sobre condiciones especiales de compatibilidad
2.	PAVEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, LOTES 1 y 9	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo V certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar Anexo IX documentación general declaración responsable sobre condiciones especiales de compatibilidad Anexo IV DECLARACIÓN RESPONSABLE DE: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, TENER CAPACIDAD PARA CONTRATAR, CONDICIONES ESPECIALES DE COMPATIBILIDAD, EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO Y CORREO ELECTRÓNICO. Anexo XIII DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
3.	MIGUEL ANGEL VERA TRUJILLO, LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	Debe presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Anexo V certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar • Anexo IX documentación general declaración responsable sobre condiciones especiales de compatibilidad

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

<http://www.atiende.agenciamedioambienteayagua.es/login.aspx>

Fdo.: Área de Contratación